



*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 092/12-I, en materia de incendios forestales. (2013084199)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada, que por presunta infracción a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se está tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, ubicadas en ctra. San Vicente, 3, 06007 Badajoz.

Contra la resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio demandante (de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa); y ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 21 de noviembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES

**ANEXO**

Expediente	Interesado	NIF	Resolución recurso de alzada
092/12-I	AMABLE MARTÍN MOHEDANO	07427776-H	DESESTIMADO

• • •

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/026, en materia de montes. (2013084193)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados



desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 22 de noviembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2013/026	ÁNGEL MARGALLO ÁLVAREZ	7000716 E	PROPUESTA RESOLUCIÓN

• • •

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013 sobre notificación de informe complementario del acta de control de campo n.º 72150, relativa a la solicitud única n.º 03/0842, para la campaña 2013/2014. (2013084186)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del informe complementario del acta de control de campo n.º 72150, correspondiente al expediente de solicitud única n.º 03/0842, campaña 2013/2014, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Piedad Schlegel Iglesias, con NIF 8757919W, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro informe complementario del acta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la carretera de Cáceres, n.º 3, 06006, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de noviembre de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

**ANEXO**

“Una vez emitido informe complementario sobre actas de control de campo realizadas en su día, se le remite copia del mismo por afectar a las siguientes actas:

Acta n.º	Expediente	Titular	Línea
72150	03/0842	SCHLEGEL IGLESIAS, PIEDAD	Solicitud Única

Asimismo, se pone en su conocimiento que dispone de un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, para que si lo considera conveniente, realice las alegaciones que estime oportunas a los resultados de dicho control en caso de discrepancia con el mismo, ante el Servicio de Ayudas Sectoriales.[...]

El Jefe de la OCZ Badajoz. Fdo.: Félix Acero Romero”.

• • •